



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00367148- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Convenio Marco de Cooperación Institucional a suscribirse entre la UNC y la Fundación Jorge A. Sábato – Para la Integración Federal y el Desarrollo Sustentable;

Que a través del mencionado instrumento, las Instituciones convienen intercambiar información y colaboración para llevar adelante proyectos que impacten en la calidad de vida de diferentes comunidades, a partir de mejorar, modificar y/o proponer nuevas opciones de servicios o prestaciones y facilitar su implementación efectiva;

Lo informado en el orden 7 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76407-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Jorge A. Sábato – Para la Integración Federal y el Desarrollo Sustentable, que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja/jf

